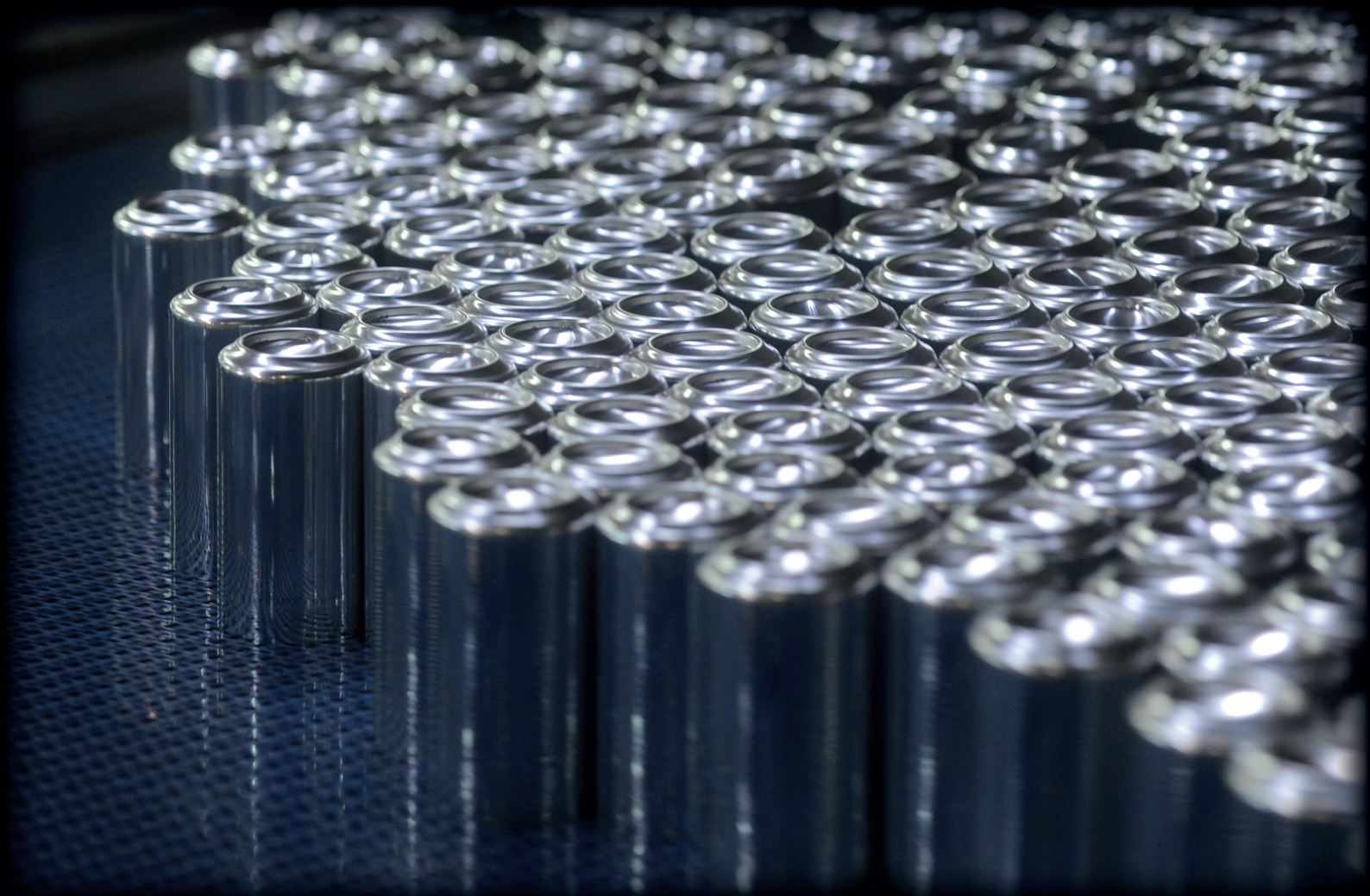


Principios fundamentales: Seguridad, Salud y Medio Ambiente



Ball Sudamérica
Dirección de Seguridad, Salud y Medio Ambiente - EHS
2ª Edición
Publicado: 30 de Octubre 2024





Sumario

Introducción	4
Seguridad	6
Salud	18
Medio Ambiente	26
Gestión EHS	34

Introducción

Objetivos

Los objetivos específicos de los Principios Fundamentales de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de Ball Sudamérica son:

- Establecer un marco técnico de referencia para el sistema de gestión de EHS alineado con las mejores prácticas industriales, buscando continuamente una gestión eficiente de los riesgos laborales e impactos ambientales en sus instalaciones y operaciones.
- Definir requisitos objetivos y claros para el cumplimiento de cada principio fundamental, asegurando un estado de cumplimiento sostenido en relación con requisitos legales, estándares corporativos globales y certificaciones voluntarias.
- Implementar, de manera homogénea, las prácticas definidas por los requisitos de cada principio fundamental, fomentando no solamente la interacción y el intercambio constante de experiencias entre las diferentes unidades, sino la búsqueda incesante de la mejora continua en todos los procesos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- Estructurar programas consistentes de verificación y auditoría basados en elementos de gestión comunes a todas las unidades, permitiendo la replicación inmediata de aprendizajes, acciones preventivas y correctivas.

Aplicación

Los Principios Fundamentales de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de Ball Sudamérica se aplican a plantas industriales, oficinas, almacenes de distribución y otras instalaciones oportunamente recomendadas por el área de EHS.

Revisión y control de documentos

La Dirección de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de Ball Sudamérica revisa críticamente los Principios Fundamentales de Seguridad, Salud y Medio Ambiente en intervalos no superiores a 2 años.

Dirección de Seguridad, Salud y Medio Ambiente



Seguridad

P-S-1 Organización y Limpieza	8
P-S-2 Permisos y Autorizaciones de Trabajo.....	8
P-S-3 Seguridad y Protección de Maquinas y Equipos.....	9
P-S-4 Control, Aislamiento, Bloqueo, Etiquetado y Prueba de Energías.....	10
P-S-5 Trabajos en Altura	12
P-S-6 Izaje, Levante y Sustentación.....	13
P-S-7 Trabajos en Espacios Confinados	13
P-S-8 Productos Químicos	14
P-S-9 Tráfico de Vehículos y Desplazamiento Peatonal.....	15
P-S-10 Equipos de Protección Personal.....	17

P-S-1 Organización y Limpieza

- P-S-1.1** Se define una ubicación para todo y todo es mantenido en su lugar.
- P-S-1.2** Las superficies son seguras y limpias y se conservan según un estándar preestablecido.
- P-S-1.3** Las áreas peatonales, pasarelas, escaleras, paneles eléctricos, equipos de extinción de incendios y respuesta a emergencias, espacios obligatorios, entradas y salidas se mantienen de acuerdo con un estándar preestablecido y el acceso es claro.
- P-S-1.4** Se identifican y controlan los peligros asociados con resbalones, tropiezos y caídas.
- P-S-1.5** Las áreas están señalizadas en acuerdo a un estándar preestablecido en relación con los peligros ocupacionales y los aspectos ambientales identificados.
- P-S-1.6** Las rejillas metálicas y otras configuraciones de piso en superficies elevadas para acceso y permanencia cuentan con un proceso específico y regular de inspección.

P-S-2 Permisos y Autorizaciones de Trabajo

- P-S-2.1** El proceso para permisión de trabajo para tareas de alto y bajo riesgo está aprobado, comunicado e implementado.
- P-S-2.2** Los permisos de trabajo de alto riesgo están definidos para actividades críticas de trabajo en caliente, trabajo en altura, apertura de líneas, espacios confinados, hidrolavado industrial, trabajo con fuentes radiactivas fijas y radiografía industrial, izaje excepcional de cargas, trabajos con energía de baja y alta tensión, demolición, excavación y perforación, interrupción del sistema de protección ambiental, interrupción del sistema contra incendios y trabajos específicos en techos.

P-S-2.3 Los permisos de trabajo son analizados y aprobados en los niveles técnicos y organizacionales requeridos.

P-S-2.4 Los permisos de trabajo en ejecución se muestran en un mapa centralizado de gestión en salas de control o equivalentes.

P-S-2.5 Los equipos y procesos son operados por personas capacitadas y autorizadas.

P-S-2.6 El inventario de equipos y actividades críticas para Seguridad, Salud y Medio Ambiente está actualizado y aprobado.

P-S-2.7 Los procesos críticos (equipos y actividades) para Seguridad, Salud y Medio Ambiente son realizados por personas con licencias operativas específicas y en vigencia.

P-S-3 Seguridad y Protección de Maquinas y Equipos

P-S-3.1 Las máquinas y los equipos están diseñados y construidos según especificaciones alineadas a los estándares oficiales internos y normas reglamentarias.

P-S-3.2 Las máquinas y los equipos cumplen con requisitos internos y normativas oficiales de identificación, señalización, inspección, calibración/medición, mantenimiento y certificación.

P-S-3.3 Las protecciones y funciones de seguridad de la maquinaria y de los equipos están diseñadas adecuadamente para evitar el acceso a zonas de riesgos y proyecciones de materiales y/o sustancias.

P-S-3.4 Las protecciones y funciones de seguridad de las máquinas y equipos están en buenas condiciones, son robustas y están completas con todos los accesorios firmemente instalados.

P-S-3.5 Los armarios eléctricos y los paneles de control están cerrados, señalizados y son accedidos por personas con licencias de operación específicas y en vigencia.

P-S-3.6 El diseño actualizado de cada máquina y equipo está disponible y cuenta con las protecciones y funciones de seguridad requeridas, la situación de cumplimiento actual y las acciones de mitigación aplicables.

P-S-3.7 Las protecciones y las funciones de seguridad de las máquinas y de los equipos se verifican y comprueban a intervalos establecidos y antes de la reanudación de la operación después de una modificación o parada prolongada.

P-S-3.8 La operación de las máquinas y equipos es interrumpida y se informa a los niveles organizacionales requeridos en caso de desactivación o falla de una función de seguridad y/o la ausencia o daño de una protección de seguridad.

P-S-3.9 Las máquinas y equipos cuentan con un procedimiento operativo actualizado y aprobado.

P-S-3.10 Los sistemas de supervisión y control lógico de protecciones de máquinas son accedidos por personas con una licencia operativa específica y en vigencia y las modificaciones y ajustes de la lógica de programación son aprobados previamente por los niveles organizacionales requeridos.

P-S-3.11 La lógica de programación de los sistemas de supervisión y control lógico de protección de máquinas se verifica periódicamente y se encuentra en la versión formalmente recomendada.

P-S-3.12 El mapa general de protecciones y funciones de seguridad requeridas para todas las máquinas y equipos, su estado de cumplimiento y la planificación de las acciones de control están actualizados y aprobados.

P-S-4 Control, Aislamiento, Bloqueo, Etiquetado y Prueba de Energías

P-S-4.1 El proceso para realización del LOTOTO (*lockout, tagout, test out*; bloqueo, etiquetado, prueba) está aprobado, comunicado e implementado.

P-S-4.2 El instructivo de trabajo definido para LOTOTO está actualizado, aprobado y disponible en cada máquina, equipo o proceso específico, basado en una evaluación técnica de riesgos.

P-S-4.3 Todas las fuentes de energías están claramente identificadas en cada máquina, equipo o proceso y son bloqueables como se indica en los instructivos de trabajo de LOTOTO.

P-S-4.4 La presencia y magnitud de las energías se verifican antes y después del aislamiento y los medidores específicos son verificados y calibrados periódicamente.

P-S-4.5 Los procesos de LOTOTO son realizados por personas con licencias operacionales específicas y en vigencia.

P-S-4.6 Los bloqueos de energías son realizadas por ejecutores individuales, con dispositivos de bloqueo aprobados también individualizados y con una sola llave individualizada en posesión intransferible de cada ejecutor hasta que la actividad se cierre y se libere para la operación normal.

P-S-4.7 Los dispositivos de bloqueo de energías son verificados regularmente.

P-S-4.8 El primer dispositivo de bloqueo colocado y el último en retirarse es el de la persona designada como responsable por la intervención, asegurando el cumplimiento de todos los protocolos seguros para la preparación, ejecución y cierre de la actividad.

P-S-4.9 Los dispositivos de bloqueo individuales se aplican a un dispositivo principal de multi-bloqueo o multilock, lo que permite a otros ejecutores incluir sus dispositivos de bloqueo de forma independiente.

P-S-4.10 El etiquetado personal se mantiene en el dispositivo de bloqueo, está en buenas condiciones y cuenta con informaciones como foto, nombre y el departamento o área al que pertenece.

P-S-5 Trabajos en Altura

- P-S-5.1** El proceso para trabajos seguros en altura está aprobado, comunicado e implementado.
- P-S-5.2** El análisis de riesgos de trabajos rutinarios de altura se realiza anualmente en todo el perímetro del inmueble y define áreas prioritarias de control y acciones específicas de mitigación.
- P-S-5.3** Los controles para caídas se definen para trabajos en superficies “no estándar” a partir de 1,20 m de altura.
- P-S-5.4** El permiso de trabajo en altura es solicitado, evaluado y aprobado por los niveles técnicos y organizacionales requeridos antes de realizar cualquier actividad a partir de 1,80 m de altura.
- P-S-5.5** Los trabajos en altura son ejecutados por personas con licencias de trabajo específicas y en vigencia.
- P-S-5.6** Los andamios aprobados son montados y desmontados por personas con licencias de trabajo específicas y en vigencia.
- P-S-5.7** Los equipamientos de seguridad para trabajos en altura están aprobados e inspeccionados regularmente.
- P-S-5.8** Las escaleras enjauladas fijas (por ejemplo, de tipo mariner) y las escaleras que conducen a techos, plataformas de máquinas y otras áreas de riesgo con presencia esporádica de personas están equipadas con un dispositivo de bloqueo, se mantienen bloqueadas y acceden a ellas personas autorizadas.
- P-S-5.9** La elevación de personas es realizada por profesionales con licencias de trabajo específicas y en vigencia, bajo una instrucción de trabajo específica, en equipos aprobados e inspeccionados regularmente y que, cuando no están en uso, se mantienen en un lugar designado, bloqueados y en una posición desenergizada.
- P-S-5.10** Las escaleras y las plataformas móviles aprobadas e identificadas son utilizadas por personas autorizadas, inspeccionadas regularmente y bloqueadas cuando no usadas.

P-S-6 Izaje, Levante y Sustentación

- P-S-6.1** El proceso para trabajos seguros de izaje, levante y sustentación está aprobado, comunicado e implementado.
- P-S-6.2** Los trabajos de izaje, levante y sustentación son ejecutados por personas con licencias de trabajo específicas y en vigencia.
- P-S-6.3** Los equipos y elementos de izaje, levante y sustentación están aprobados, identificados y mantienen una certificación válida.
- P-S-6.4** Las estructuras y elementos de izaje, levante y sustentación se identifican con la carga máxima autorizada sobre la base de una evaluación técnica de riesgos.
- P-S-6.5** La instrucción de trabajo específica está actualizada, aprobada y disponible para cada operación de izaje, levante y sustentación basada en una evaluación técnica de riesgos.
- P-S-6.6** Los puntos de línea de fuego de la carga suspendida o de alcance de movimiento o balanceo de carga durante operaciones de izaje, levante y sustentación son claramente demarcados y aislados para el acceso.
- P-S-6.7** El mapa de elementos instalados y/o mantenidos en elevación está actualizado y aprobado.
- P-S-6.8** Los elementos instalados y/o mantenidos en elevación cuentan con un plan de control para prevención de caídas.

P-S-7 Trabajos en Espacios Confinados

- P-S-7.1** El proceso para trabajos seguros en espacios confinados está aprobado, comunicado e implementado.
- P-S-7.2** Los espacios confinados están identificados, señalizados y en conformidad para las condiciones de acceso, permanencia y rescate durante las actividades.

P-S-7.3 La instrucción de trabajo específica está actualizada, aprobada y disponible para cada trabajo en espacio confinado sobre la base de una evaluación técnica de riesgos.

P-S-7.4 Los trabajos en espacios confinados son ejecutados por personas con licencias específicas y en vigencia.

P-S-7.5 La entrada en espacios confinados ocurre con la respectiva evaluación preliminar de riesgos, con el permiso de trabajo aprobado por los niveles técnicos y organizacionales requeridos, con la limpieza y descontaminación del lugar, con el bloqueo de todas las fuentes de energías, con niveles seguros de exposición a agentes físicos y químicos, con un vigía específico asignado durante todo el tiempo de la actividad en la zona de trabajo, con la estrategia de rescate definida y con la especificación del máximo tiempo de permanencia durante la tarea.

P-S-7.6 Los kits de seguridad para entrada en espacios confinados están disponibles en número adecuado a la necesidad de uso y cuentan con elementos para la evaluación del ambiente, equipos de protección personal, ventilación y rescate y son verificados regularmente.

P-S-8 Productos Químicos

P-S-8.1 El inventario de productos químicos autorizados para uso está actualizado y aprobado.

P-S-8.2 Los productos químicos cuentan con una hoja de datos de seguridad actualizada, aprobada y disponible en el lugar de manipulación.

P-S-8.3 Los contenedores y tuberías de productos químicos se identifican de acuerdo con el protocolo GHS (*Globally Harmonized System*; Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos).

P-S-8.4 Los productos químicos se almacenan en áreas aprobadas que cuentan con control de acceso de personas autorizadas, protocolo de entrada/permanencia/salida/rescate y contención y separación de acuerdo con la compatibilidad química basada en una evaluación técnica de riesgos.

P-S-8.5 A las áreas de almacenamiento de químicos ingresan personas con licencias operacionales específicas y en vigencia, con prerrequisito de liberación de ingreso asociada a la verificación de uso de EPPs obligatorios.

P-S-8.6 Los productos químicos inflamables son almacenados en áreas externas con proyectos técnicos aprobados.

P-S-8.7 Los productos químicos inflamables fraccionados se almacenan en recipientes aprobados.

P-S-8.8 Los productos químicos inflamables fraccionados y los aerosoles inflamables se almacenan internamente en armarios aprobados para químicos inflamables, ventilados, conectados a tierra, señalizados y separados según compatibilidad química sobre la base de una evaluación técnica de riesgos.

P-S-8.9 Las instrucciones de trabajo específicas están actualizadas, aprobadas y disponibles para la operación rutinaria de manejo de productos químicos.

P-S-9 Tráfico de Vehículos y Desplazamiento Peatonal

P-S-9.1 El análisis de riesgos de tráfico de vehículos y personas se realiza anualmente en todo el perímetro del inmueble y define normas internas, áreas prioritarias de control y acciones específicas de mitigación.

P-S-9.2 Las áreas de la propiedad son identificadas y señalizadas como “zonas de riesgo específico”, determinando visualmente las reglas de acceso para peatones y vehículos.

P-S-9.3 Las zonas de circulación y estacionamiento están aprobadas, señalizadas y conservadas.

P-S-9.4 Los vehículos industriales en uso están aprobados e identificados.

P-S-9.5 Los vehículos industriales son operados por personas con licencias de operación específicas y en vigencia.

- P-S-9.6** Los conductores de vehículos utilizan celulares y otros equipos de comunicación y registro de datos cuando están estacionados/detenidos en un lugar seguro.
- P-S-9.7** El plan de mantenimiento preventivo está definido y se aplica a todos los vehículos industriales.
- P-S-9.8** La lista de verificación (*check-list*) previa al uso se realiza al comienzo de cada turno para cada vehículo industrial y la identificación de cualquier punto considerado como “restrictivo al uso” implica en bloqueo inmediato del equipo y envío para mantenimiento correctivo.
- P-S-9.9** El cinturón de seguridad es utilizado por los conductores de vehículos industriales.
- P-S-9.10** Los peatones caminan por áreas aprobadas y señalizadas.
- P-S-9.11** Los vehículos y conductores de vehículos en operación no interactúan. Los casos excepcionales de necesidad impostergable de interacción ocurren bajo el concepto de preaviso a distancia, interrupción de la operación, distanciamiento del conductor a 1 m del vehículo y reanudación de la operación en el momento en que el peatón regresa visiblemente al área segura.
- P-S-9.12** Los teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos son utilizados por los peatones en zonas seguras y de forma estática.
- P-S-9.13** Los modales de transporte de personas al trabajo se aprueban sobre la base de una evaluación técnica de riesgos, con indicación de los requisitos para los conductores, especificación del vehículo, plan de mantenimiento preventivo y verificación previa al uso al comienzo de cada turno.
- P-S-9.14** Los vehículos de pasajeros de uso profesional están aprobados y son conducidos por personas con licencias operacionales específicas y en vigencia.

P-S-10 Equipos de Protección Personal

- P-S-10.1** El proceso para la gestión de EPPs – Equipos de Protección Personal – está aprobado, comunicado e implementado.
- P-S-10.2** El estudio anual de definición de EPPs por área, función y actividad, basado en los peligros identificados, está aprobado, disponible y comunicado.
- P-S-10.3** Los EPPs disponibles para entrega y uso están aprobados.
- P-S-10.4** Las personas reciben, con registro formal, los EPPs aplicables a su función con la periodicidad definida o inmediatamente en caso de deterioro o pérdida.
- P-S-10.5** Las personas son capacitadas y competentes en relación al uso, verificación y mantenimiento de los EPPs definidos para realizar sus actividades.
- P-S-10.6** Se verifican periódicamente las condiciones generales de los EPPs en uso.
- P-S-10.7** Los EPPs designados para el área, función o actividad están en uso y en condiciones adecuadas.
- P-S-10.8** El acceso a los sectores y zonas se señala con los EPPs requeridos y definidos.

Salud

P-OH-1 Programas de Salud	20
P-OH-2 Programa de Higiene Ocupacional	20
P-OH-3 Productos Químicos Controlados	21
P-OH-4 Exposición a Agentes Químicos	21
P-OH-5 Exposición a Agentes Físicos	22
P-OH-6 Exposición a Agentes Biológicos	23
P-OH-7 Ergonomía	24
P-OH-8 Salud Mental	24
P-OH-9 Alcohol y Drogas.....	24
P-OH-10 Calidad de Vida	25

P-OH-1 Programas de Salud

P-OH-1.1 Las instalaciones y recursos de Salud Ocupacional son adecuados a la naturaleza de la operación.

P-OH-1.2 El programa de Salud Ocupacional está definido en función de la naturaleza de la operación, está aprobado e implementado.

P-OH-1.3 El programa de Salud Integral está definido, aprobado e implementado.

P-OH-1.4 Las instalaciones sanitarias de apoyo al programa de Salud Integral son adecuadas a la naturaleza de las operaciones y compromisos asumidos.

P-OH-1.5 El programa de vigilancia de la salud está definido en base a una evaluación técnica de riesgos, está aprobado e implementado.

P-OH-1.6 El programa de conservación auditiva está definido en base a la naturaleza de la operación, está aprobado e implementado.

P-OH-1.7 El programa de control de agua potable está definido en base a la naturaleza de la operación, está aprobado e implementado.

P-OH-1.8 Las personas con discapacidad o con restricción funcional cuentan con un programa específico de monitoreo de la salud aprobado e implementado.

P-OH-1.9 El progreso de los programas de salud es revisado regularmente para la identificación y corrección de desviaciones y definición de acciones prioritarias de ajuste.

P-OH-2 Programa de Higiene Ocupacional

P-OH-2.1 El programa de Higiene Ocupacional está definido en función de la naturaleza de la operación, está aprobado e implementado.

P-OH-2.2 Los recursos para la ejecución del programa de Higiene Ocupacional son adecuados a la naturaleza de la operación y los compromisos asumidos.

P-OH-2.3 El progreso del programa de Higiene Ocupacional es revisado periódicamente para la identificación y corrección de desviaciones y para la definición de acciones prioritarias de ajuste.

P-OH-2.4 Las personas, en sus respectivas funciones, están asociadas a un Perfil de Exposición Laboral con descripción de todas las exposiciones a agentes agresores, magnitud, control, protección y vigilancia médica.

P-OH-2.5 El programa de protección respiratoria está definido en función de la naturaleza de la operación, está aprobado e implementado.

P-OH-2.6 El programa de comunicación de riesgos está definido en función de la naturaleza de la operación, está aprobado e implementado.

P-OH-3 Productos Químicos Controlados

P-OH-3.1 El mapa de productos químicos controlados está actualizado y aprobado.

P-OH-3.2 El proceso de gestión operativa de productos químicos controlados está aprobado, comunicado e implementado.

P-OH-3.3 El protocolo específico de seguridad para el manejo de sustancias controladas está implementado.

P-OH-3.4 Las sustancias químicas controladas son manipuladas por personas con licencias operativas específicas y en vigencia.

P-OH-4 Exposición a Agentes Químicos

P-OH-4.1 El mapa de exposición a agentes químicos está actualizado y aprobado.

P-OH-4.2 Las exposiciones a agentes químicos son evaluadas, monitoreadas en el tiempo, controladas a niveles aceptables y progresivamente reducidas a niveles ALARP (*as low as reasonably practicable*; tan bajo como sea razonablemente factible).

P-OH-4.3 La exposición a un agente químico por encima del nivel de acción definido cuenta con un plan de mitigación inmediato y un plan de gestión de riesgos aprobados y revisados regularmente.

P-OH-4.4 El mapa de los sistemas de control de exposición a agentes químicos está actualizado y aprobado.

P-OH-4.5 Los sistemas de control de exposición a agentes químicos son funcionales y adecuados para la naturaleza, complejidad y gravedad de la exposición.

P-OH-4.6 El plan de mantenimiento preventivo se aplica a todos los sistemas de control de exposición a agentes químicos.

P-OH-4.7 El funcionamiento de los sistemas de control de exposición a agentes químicos se verifica regularmente y el registro de falla considerada como “restrictivo al uso” implica detener la operación para mantenimiento correctivo.

P-OH-5 Exposición a Agentes Físicos

P-OH-5.1 El mapa de exposición a agentes físicos está actualizado y aprobado.

P-OH-5.2 Las exposiciones a agentes físicos son evaluadas, monitoreadas en el tiempo, controladas a niveles aceptables y progresivamente reducidas a niveles ALARP (*as low as reasonably practicable*; tan bajo como sea razonablemente factible).

P-OH-5.3 La exposición a un agente físico por encima del nivel de acción definido cuenta con un plan de mitigación inmediato y un plan de gestión de riesgos aprobados y revisados regularmente.

P-OH-5.4 El mapa de los sistemas de control de exposición a agentes físicos está actualizado y aprobado.

P-OH-5.5 Los sistemas de control de exposición a agentes físicos son funcionales y apropiados para la naturaleza, complejidad y gravedad de la exposición.

P-OH-5.6 El plan de mantenimiento preventivo se aplica a todos los sistemas de control de exposición a agentes físicos.

P-OH-5.7 El funcionamiento de los sistemas de control de exposición a agentes físicos se verifica regularmente y el registro de falla considerada “restrictivo al uso” implica la interrupción de la operación para la aplicación de mantenimiento correctivo.

P-OH-6 Exposición a Agentes Biológicos

P-OH-6.1 El mapa de exposición a agentes biológicos está actualizado y aprobado.

P-OH-6.2 Las exposiciones a agentes biológicos son evaluadas, monitoreadas en el tiempo, controladas a niveles aceptables y progresivamente reducidas a niveles ALARP (*as low as reasonably practicable*; tan bajo como sea razonablemente factible).

P-OH-6.3 La exposición a agentes biológicos por encima del nivel de acción definido cuenta con un plan de mitigación inmediato y un plan de gestión de riesgos aprobados y revisados periódicamente.

P-OH-6.4 El mapa de los sistemas de control de exposición a agentes biológicos está actualizado y aprobado.

P-OH-6.5 Los sistemas de control de la exposición a agentes biológicos son funcionales y apropiados para la naturaleza, complejidad y gravedad de la exposición.

P-OH-6.6 El plan de mantenimiento preventivo se aplica a todos los sistemas de control de exposición a agentes biológicos.

P-OH-6.7 El funcionamiento de los sistemas de control de exposición a agentes biológicos se verifica regularmente y el registro de falla considerada como “restrictivo al uso” implica la interrupción de la operación para la aplicación de mantenimiento correctivo.

P-OH-6.8 Se define, aprueba e implementa el plan de control de zoonosis.

P-OH-6.9 Se define, aprueba e implementa el plan de seguridad sanitaria para vestuarios, cafeterías/restaurantes y áreas específicas de consumo de alimentos.

P-OH-6.10 Se define, aprueba y aplica el plan de prevención, inmunización, vigilancia y control de las enfermedades endémicas y pandémicas.

P-OH-7 Ergonomía

P-OH-7.1 El estudio técnico ergonómico de la Unidad está actualizado y aprobado.

P-OH-7.2 Los riesgos ergonómicos son evaluados, monitoreados en el tiempo, controlados a niveles aceptables y progresivamente reducidos a niveles ALARP (*as low as reasonably practicable*; tan bajo como sea razonablemente factible).

P-OH-7.3 La exposición ergonómica al riesgo por encima del nivel de acción definido cuenta con un plan de mitigación inmediato y un plan de gestión de riesgos aprobados y revisados regularmente.

P-OH-8 Salud Mental

P-OH-8.1 El estudio de riesgo psicosocial está actualizado y aprobado.

P-OH-8.2 Los factores de riesgos psicosociales son evaluados, monitoreados en el tiempo, controlados a niveles aceptables y progresivamente reducidos a niveles ALARP (*as low as reasonably practicable*; tan bajo como sea razonablemente factible).

P-OH-8.3 El comité multidisciplinario de manejo de riesgos psicosociales está formalmente constituido y funcional.

P-OH-8.4 Los factores psicosociales considerados como prioritarios cuentan con un plan específico aprobado e implementado.

P-OH-8.5 Los casos agudos asociados a la Salud Mental cuentan con un plan estructurado de atención y seguimiento definido, aprobado e implementado.

P-OH-9 Alcohol y Drogas

P-OH-9.1 El programa de control de alcohol y drogas está actualizado, aprobado, comunicado e implementado.

P-OH-9.2 Las personas con adicción al alcohol y las drogas que voluntariamente se identifican son apoyadas y acompañadas en su tratamiento.

P-OH-9.3 La supervisión operativa y el equipo de EHS están capacitados para identificar y dirigir al área de Salud Ocupacional a las personas bajo la influencia del alcohol y las drogas durante la jornada laboral.

P-OH-10 Calidad de Vida

P-OH-10.1 El perfil epidemiológico se actualiza periódicamente y señala los factores de riesgo prioritarios para la salud de las personas.

P-OH-10.2 Se actualiza, aprueba, comunica e implementa el programa de calidad de vida personalizado en función de los factores de riesgo prioritarios.

P-OH-10.3 Se constituye y funciona el comité multidisciplinario de calidad de vida.

Medio Ambiente

P-ENV-1 Gestión de Contexto, Licencias, Permisos y Autorizaciones.....	28
P-ENV-2 Recursos Naturales.....	28
P-Env-3 Protección de la Biodiversidad.....	29
P-ENV-4 Efluentes Líquidos	29
P-ENV-5 Protección de Suelo y Agua Subterránea	30
P-ENV-6 Gestión de Residuos	30
P-ENV-7 Emisiones Atmosféricas	31
P-ENV-8 Ruido Ambiental.....	32
P-ENV-9 Transporte, Almacenamiento y Distribución	32
P-ENV-10 Ciclo de Vida, Ecoeficiencia y Huellas Ambientales	33

P-ENV-1 Gestión De Contexto, Licencias, Permisos y Autorizaciones

P-ENV-1.1 El análisis de contexto económico y socioambiental de las actividades está actualizado y aprobado.

P-ENV-1.2 Los factores de riesgo asociados al contexto económico y socioambiental son evaluados, monitoreados en el tiempo y controlados a niveles aceptables y progresivamente gestionados a los niveles ALARP (*as low as reasonably practicable*; tan bajo como sea razonablemente factible).

P-ENV-1.3 El inventario de licencias, permisos y autorizaciones aplicables está actualizado y aprobado.

P-ENV-1.4 Las licencias, permisos y autorizaciones en vigencia cuentan con un plan anual de trabajo para cumplimiento de todos los requisitos y condicionantes.

P-ENV-1.5 Las licencias, permisos y autorizaciones, así como sus obligaciones y condicionantes, están vigentes y en conformidad.

P-ENV-1.6 El mapa de partes interesadas (*stakeholders*) está actualizado, aprobado y orienta la planificación de acciones para la sustentación de relacionamientos institucionales estratégicos.

P-ENV-1.7 Los *inputs* de las partes interesadas (cuestionamientos, observaciones, comentarios, reclamaciones y otros) cuentan con un proceso definido de recepción, intercambio interno a los niveles organizacionales apropiados, planificación y aprobación de gestión del tema, respuesta formal cuando sea aplicable y seguimiento hasta la conclusión determinada.

P-ENV-2 Recursos Naturales

P-ENV-2.1 El mapa de recursos naturales consumidos o asociados directa o indirectamente a las actividades está actualizado y aprobado.

P-ENV-2.2 El plan de gestión de recursos naturales consumidos o asociados directa o indirectamente a las actividades está actualizado, aprobado y revisado regularmente.

P-ENV-2.3 Los indicadores de consumo de recursos naturales están definidos y son monitoreados regularmente.

P-ENV-3 Protección de la Biodiversidad

P-ENV-3.1 El estudio de levantamiento de biodiversidad de la propiedad está actualizado y aprobado.

P-ENV-3.2 El plan de manejo de las áreas de interés para protección de la biodiversidad, caso sea aplicable, está actualizado, aprobado, implementado y revisado regularmente.

P-ENV-4 Efluentes Líquidos

P-ENV-4.1 El mapa de generación de efluentes industriales, sanitarios y de aguas pluviales está actualizado y aprobado.

P-ENV-4.2 El sistema de tratamiento de efluentes instalado y funcional está adecuado a las características de la operación.

P-ENV-4.3 El plan de monitoreo de efluentes está actualizado, aprobado e implementado.

P-ENV-4.4 La generación y parámetros de efluentes son evaluados, monitoreados en el tiempo, controlados a niveles aceptables y progresivamente reducidos a niveles ALARP (*as low as reasonably practicable*; tan bajo como sea razonablemente factible).

P-ENV-4.5 Las condiciones constructivas de tuberías, del recorrido y del punto de lanzamiento de efluente final son adecuadas a las características del entorno y regularmente verificadas.

P-ENV-4.6 El plan de mantenimiento preventivo del sistema de tratamiento de efluentes está definido, aprobado e implementado.

P-ENV-5 Protección de Suelo y Agua Subterránea

P-ENV-5.1 El programa de prevención y respuesta de fugas y derrames está actualizado, aprobado e implementado.

P-ENV-5.2 El Inventario de sistemas y estructuras de contención de fugas y derrames, con las respectivas categorizaciones de niveles de protección, está actualizado y aprobado.

P-ENV-5.3 Los sistemas y estructuras de contención de fugas y derrames son evaluados, monitoreados en el tiempo y progresivamente mejorados para alcanzar la máxima categoría de nivel de protección.

P-ENV-5.4 Las instalaciones de almacenamiento y conductos de sustancias químicas están sobre el nivel del suelo.

P-ENV-5.5 Los informes técnicos de conformidad de estanqueidad y contención de tanques de almacenamiento están actualizados y aprobados.

P-ENV-5.6 El estudio hidrogeológico de la propiedad está actualizado y aprobado.

P-ENV-5.7 Los estudios de calidad de suelo, subsuelo y agua de subsuelo están actualizados y aprobados.

P-ENV-5.8 El plan de monitoreo regular de calidad de suelo, subsuelo y agua de subsuelo está actualizado, aprobado e implementado.

P-ENV-5.9 Los niveles de contaminación de suelo, subsuelo y agua de subsuelo son evaluados, monitoreados en el tiempo, controlados a niveles aceptables y progresivamente reducidos a niveles ALARP (*as low as reasonably practicable*; tan bajo como sea razonablemente factible).

P-ENV-6 Gestión de Residuos

P-ENV-6.1 El mapa de residuos asociados directa o indirectamente a las actividades está actualizado y aprobado.

P-ENV-6.2 La caracterización de los residuos es realizada conforme a la normativa aplicable, está actualizada y aprobada.

P-ENV-6.3 El programa de Gestión de Residuos está definido en base a la naturaleza de la operación, está aprobado e implementado.

P-ENV-6.4 Los residuos están segregados, identificados y almacenados en lugares designados, aprobados y señalizados.

P-ENV-6.5 Los procesos internos de movimiento de residuos están definidos, aprobados e implementados.

P-ENV-6.6 Los transportistas y procesadores externos de residuos son preaprobados y reevaluados regularmente.

P-ENV-6.7 La generación de residuos es evaluada, monitoreada en el tiempo, controlada a niveles aceptables y progresivamente reducida a niveles ALARP (*as low as reasonably practicable*; tan bajo como sea razonablemente factible).

P-ENV-7 Emisiones Atmosféricas

P-ENV-7.1 El mapa de generación de emisiones atmosféricas está actualizado y aprobado.

P-ENV-7.2 El plan de monitoreo de emisiones atmosféricas está actualizado, aprobado e implementado.

P-ENV-7.3 Las emisiones atmosféricas son evaluadas, monitoreadas en el tiempo, controladas a niveles aceptables y progresivamente reducidas a niveles ALARP (*as low as reasonably practicable*; tan bajo como sea razonablemente factible).

P-ENV-7.4 El mapa de los sistemas de control de emisiones atmosféricas está actualizado y aprobado.

P-ENV-7.5 El plan de mantenimiento preventivo es aplicado a los sistemas de control de emisiones atmosféricas.

P-ENV-8 Ruido Ambiental

P-ENV-8.1 El mapa de fuentes de ruido ambiental está actualizado y aprobado.

P-ENV-8.2 El plan de monitoreo de ruido ambiental está actualizado, aprobado e implementado.

P-ENV-8.3 Los niveles de ruido ambiental son evaluados, monitoreados en el tiempo, controlados a niveles aceptables y progresivamente reducidos a niveles ALARP (*as low as reasonably practicable*; tan bajo como sea razonablemente factible).

P-ENV-9 Transporte, Almacenamiento y Distribución

P-ENV-9.1 El mapa de almacenamiento de insumos generales y productos terminados, interno y externo, está actualizado y aprobado.

P-ENV-9.2 Los almacenes externos son evaluados y preaprobados antes de la contratación de los servicios y evaluados regularmente.

P-ENV-9.3 Los almacenes internos están aprobados y son evaluados regularmente.

P-ENV-9.4 Los vehículos de empresas transportistas cumplen con la legislación local de tránsito.

P-ENV-9.5 Los vehículos propios de transporte de productos terminados son aprobados para uso.

P-ENV-9.6 La lista de comprobación de pre-uso es realizado al inicio de cada turno para cada vehículo propio de transporte y la identificación de cualquier ítem considerado como "restrictivo al uso" implica en bloqueo inmediato del vehículo y envío para mantenimiento correctivo.

P-ENV-9.7 El plan de gestión de seguridad de transporte y distribución está actualizado, aprobado e implementado.

P-ENV-10 Ciclo de Vida, Ecoeficiencia y Huellas Ambientales

P-ENV-10.1 La huella hídrica está actualizada y aprobada.

P-ENV-10.2 La huella de carbono está actualizada y aprobada.

P-ENV-10.3 El estudio de ciclo de vida del producto terminado está actualizado y aprobado.

P-ENV-10.4 El programa de gestión de producto (*Product Stewardship*), sobre la perspectiva de EHS, está actualizado, aprobado e implementado.

P-ENV-10.5 Los indicadores de ecoeficiencia están definidos, actualizados y aprobados.

P-ENV-10.6 El plan de monitoreo de indicadores de ecoeficiencia está actualizado, aprobado e implementado.

P-ENV-10.7 Las huellas hídricas y de carbono son evaluadas, monitoreadas en el tiempo, controladas a niveles aceptables y progresivamente reducidas a niveles ALARP (*as low as reasonably practicable*; tan bajo como sea razonablemente factible).

P-ENV-10.8 Los indicadores de ecoeficiencia son evaluados, monitoreados en el tiempo, controlados a niveles aceptables y progresivamente desafiados a niveles de máxima eficiencia.

Gestión de EHS

P-EHS-1 Responsabilidades, Comportamientos Clave de Seguridad y Liderazgo Visible, Efectivo e Intencional.....	36
P-EHS-2 Identificación de Aspectos/Peligros, Gestión de Impactos/Riesgos, Gestión de Incidentes y Gestión LIFE	36
P-EHS-3 Objetivos y Metas, Programa de Gestión, Análisis Crítico, Verificaciones y Reconocimientos	38
P-EHS-4 Cumplimiento, Documentos y Registros	38
P-EHS-5 Gestión de la Rutina, del Cambio e Intercambio de Buenas Prácticas....	39
P-EHS-6 Gestión de Terceros y Visitas.....	40
P-EHS-7 Aspectos de EHS Para Adquisición o Venta de Nuevos Negocios y Propiedades.....	41
P-EHS-8 Ingeniería, Construcción, Puesta en Marcha y Cierre de Actividades	41
P-EHS-9 Preparación y Respuesta ante Emergencias.....	42
P-EHS-10 Educación y Participación en EHS	43

P-EHS-1 Responsabilidades, Comportamientos Clave de Seguridad y Liderazgo Visible, Efectivo e Intencional

P-EHS-1.1 Las responsabilidades individuales de Seguridad, Salud y Medio Ambiente están definidas y son comunicadas a todas las personas de la organización.

P-EHS-1.2 Los 5 comportamientos clave de seguridad están comunicados formalmente y publicados de forma visible.

P-EHS-1.3 Las personas reciben el entrenamiento original sobre los 5 Comportamientos Clave de Seguridad y son regularmente capacitadas.

P-EHS-1.4 Los elementos de soporte necesarios para implementar los 5 Comportamientos Clave de Seguridad están presentes y son funcionales.

P-EHS-1.5 Los líderes son entrenados como mentores y observadores de los 5 Comportamientos Clave de Seguridad y entrenados regularmente.

P-EHS-1.6 El programa de observación de los 5 Comportamientos Clave de Seguridad está definido, aprobado e implementado.

P-EHS-1.7 Las campañas de EHS son realizadas de acuerdo con la planificación anual.

P-EHS-1.8 El programa anual de actividades de EHS para líderes está implementado.

P-EHS-1.9 El programa anual de actividades de EHS para el equipo local de EHS está implementado.

P-EHS-1.10 El programa anual de actividades de EHS para la Unidad está implementado.

P-EHS-2 Identificación de Aspectos/Peligros, Gestión de Impactos/Riesgos, Gestión de Incidentes y Gestión LIFE

P-EHS-2.1 Las personas están capacitadas para identificar peligros/riesgos, aspectos/ impactos y precursores LIFE (lesiones que cambian la vida y eventos fatales).

P-EHS-2.2 Los aspectos e impactos ambientales están identificados, actualizados y aprobados.

P-EHS-2.3 Los impactos ambientales son evaluados, monitoreados en el tiempo, controlados a niveles aceptables y reducidos progresivamente a niveles ALARP (*as low as reasonably practicable*; tan bajo como sea razonablemente factible).

P-EHS-2.4 Los peligros y riesgos ocupacionales están identificados, actualizados y aprobados.

P-EHS-2.5 Los riesgos ocupacionales son evaluados, monitoreados en el tiempo, controlados a niveles aceptables y reducidos progresivamente a niveles ALARP (*as low as reasonably practicable*; tan bajo como sea razonablemente factible). Los riesgos ocupacionales LIFE se mitigan de forma inmediata.

P-EHS-2.6 Los comportamientos de riesgo, las situaciones de riesgo e incidentes [cuasi accidente, daños a la propiedad y accidentes (primeros auxilios, tratamiento médico, actividad restringida, con tiempo perdido y evento fatal)] se reportan inmediatamente dentro del mismo turno/jornada de trabajo.

P-EHS-2.7 Los comportamientos de riesgo, las situaciones de riesgo e incidentes se analizan técnicamente, dentro de plazos definidos de acuerdo con la gravedad asociada, para que las recurrencias sean evitadas.

P-EHS-2.8 Los precursores LIFE son identificados, notificados y mitigados de forma inmediata.

P-EHS-2.9 Las acciones de los Alertas LIFE son evaluadas para determinar su aplicabilidad e implementadas.

P-EHS-2.10 Los eventos reales LIFE son revisados de forma urgente para definir un plan de contención, mitigación y gestión de soluciones definitivas.

P-EHS-2.11 Las acciones de los Boletines de EHS de "áreas de preocupación crónica" son evaluadas para determinar su aplicabilidad e implementadas.

P-EHS-2.12 Los eventos ejecutivos excepcionales, los proyectos con participación o interacción con el público externo y las acciones de confraternización de la empresa se evalúan previamente en relación a los requisitos de EHS.

P-EHS-3 Objetivos y Metas, Programa de Gestión, Análisis Crítico, Verificaciones y Reconocimientos

- P-EHS-3.1** Los objetivos y metas anuales de EHS están definidos, aprobados y comunicados.
- P-EHS-3.2** Los recursos necesarios para realizar el Plan de Gestión de EHS están aprobados.
- P-EHS-3.3** El Plan de Gestión de EHS está definido, aprobado y comunicado.
- P-EHS-3.4** El Plan de Gestión de EHS se realiza de acuerdo con la planificación anual.
- P-EHS-3.5** El Plan de Gestión de EHS es revisado periódicamente y los ajustes y acciones correctivas necesarias son definidos, aprobados e implementados.
- P-EHS-3.6** El programa anual de "GENBA EHS" está definido, aprobado, comunicado e implementado.
- P-EHS-3.7** El programa de auditoría EHS está definido, aprobado, comunicado e implementado.
- P-EHS-3.8** Se implementan acciones de reconocimiento instantáneo y desempeño anual en EHS.

P-EHS-4 Cumplimiento, Documentos y Registros

- P-EHS-4.1** El mapa de obligaciones, condicionantes, documentos y registros aplicables a la sustentación de la "libertad de operar" y cumplimiento de los compromisos asumidos por la organización está actualizado y aprobado.
- P-EHS-4.2** Las obligaciones, condicionantes, documentos y registros aplicables a la sustentación de la "libertad de operar" y cumplimiento de los compromisos asumidos por la organización están vigentes y en conformidad.
- P-EHS-4.3** Los documentos y registros se guardan durante el período de generación y uso, se almacenan según sea necesario y se recuperan cuando solicitados.
- P-EHS-4.4** El cumplimiento de la gestión de documentos y registros es verificado y auditado regularmente.

P-EHS-4.5 El estado de cumplimiento de las obligaciones, condicionantes, documentos y registros es revisado y comunicado regularmente con la respectiva planificación de las acciones de control requeridas.

P-EHS-4.6 Las informaciones oficiales de gestión de EHS son verificadas y aprobadas por el programa corporativo de integridad de datos de EHS.

P-EHS-5 Gestión de la Rutina, del Cambio e Intercambio de Buenas Prácticas

- P-EHS-5.1** El plan de gestión de la rutina operacional está definido, aprobado e implementado.
- P-EHS-5.2** Las actividades rutinarias se realizan con procedimientos operativos actualizados, aprobados y con definición de elementos estandarizados asociados a los principios fundamentales de EHS.
- P-EHS-5.3** Las actividades no rutinarias se realizan bajo la aplicación de un APR (Análisis Preliminar de Riesgos) aprobado por los niveles técnicos y organizacionales requeridos.
- P-EHS-5.4** El plan de gestión de las paradas de operación está definido, aprobado e implementado.
- P-EHS-5.5** La eventual condición de excepcionalidad para realizar una actividad de manera excepcionalmente desalineada a los principios fundamentales de EHS está aprobada por los niveles técnicos y organizacionales requeridos.
- P-EHS-5.6** El Fichero Integrado de Manufactura, contando con toda la información sobre instalaciones, procesos productivos y actividades auxiliares está definido, aprobado, implementado y actualizado.
- P-EHS-5.7** Los Líderes de Gestión y los Líderes Técnicos de Procesos son asignados formalmente para realizar los procesos de gestión del cambio.
- P-EHS-5.8** El proceso de gestión de cambios está definido, aprobado e implementado para reemplazos idénticos, reemplazos alternativos, cambios conceptuales y nuevos procesos / productos / proyectos / instalaciones.

P-EHS-5.9 El estado del Fichero Integrado de Manufactura es revisado periódicamente.

P-EHS-5.10 Los cambios promovidos por EHS están basados en Notas Técnicas que, de acuerdo con su naturaleza excepcional o sistémica, indican la necesidad de una revisión formal de los criterios, requisitos y principios fundamentales de EHS.

P-EHS-5.11 Las acciones de los Boletines EHS de buenas prácticas son evaluadas para determinar su aplicabilidad e implementadas.

P-EHS-5.12 Requerimientos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, de cualquier naturaleza y origen, no definidos en los Principios Fundamentales de EHS son encaminados a la Dirección de EHS de Sudamérica para evaluación y definición formal de tratamiento y resolución.

P-EHS-6 Gestión de Terceros y Visitas

P-EHS-6.1 Los servicios contratados cuentan con una “especificación técnica del trabajo contratado” que incluye definición, alcance, duración y requisitos aplicables de EHS.

P-EHS-6.2 Los proveedores de servicios contratados y sus trabajadores están precalificados en relación a los requisitos de EHS.

P-EHS-6.3 Un “Representante Ball del Contratista” está designado para cada proveedor de servicios y garantiza el cumplimiento de la especificación técnica del trabajo contratado.

P-EHS-6.4 Los proveedores de servicios son evaluados regularmente para verificar el cumplimiento de los requisitos de la especificación técnica del trabajo contratado.

P-EHS-6.5 Las visitas externas son orientadas con relación a los requisitos mínimos de EHS, son acompañadas durante toda la visita por una persona designada Ball y no realizan intervenciones operativas.

P-EHS-6.6 Los prestadores externos de acceso esporádico y con carga de trabajo parcial están orientados con relación a los requisitos mínimos de EHS y son acompañados durante toda la ejecución de su actividad.

P-EHS-6.7 Los visitantes internos son capacitados previamente en relación a los requisitos mínimos de EHS, son acompañados durante toda la duración de la visita por persona designada de Ball y realizan intervenciones operativas bajo supervisión local.

P-EHS-6.8 Los trabajos excepcionales de terceros en ejecución son visualizados en mapa centralizado de gestión en salas de control o equivalentes.

P-EHS-6.9 Las herramientas y equipos de los proveedores de servicios son identificadas, evaluadas previamente, cuentan con validación visual para uso y son verificadas regularmente.

P-EHS-6.10 Las áreas fijas o temporales designadas para proveedores de servicios se aprueban de acuerdo con estándares predefinidos y son regularmente verificadas

P-EHS-7 Aspectos de EHS para Adquisición o Venta de Nuevos Negocios y Propiedades

P-EHS-7.1 Las adquisiciones o ventas de negocios, propiedades e instalaciones cuentan con un proceso previo de “*due diligence*” de EHS.

P-EHS-7.2 Las conclusiones y recomendaciones de la “*due diligence*” de EHS para adquisiciones o ventas de negocios, propiedades e instalaciones se comunican al equipo ejecutivo y al área legal.

P-EHS-8 Ingeniería, Construcción, Puesta en Marcha y Cierre de Actividades

EHS - 8.1 Se revisan las nuevas instalaciones, desde la definición del concepto hasta la entrega operacional para garantizar el cumplimiento de los requisitos de EHS.

P-EHS-8.2 Los estándares de diseño y especificación de equipos y procesos constructivos cumplen con los requisitos definidos en el “Manual EHS de Ingeniería, Construcción y Entrega Operativa”.

P-EHS-8.3 El proceso de construcción de una nueva instalación cumple con los requisitos definidos en el “Manual EHS de Ingeniería, Construcción y Entrega Operativa.”

P-EHS-8.4 El proceso de entrega operacional de una nueva instalación cumple con los requisitos establecidos en el “Manual EHS de Ingeniería, Construcción y Entrega Operativa”.

P-EHS-8.5 El proceso inicial de operación de una nueva instalación cumple con los requisitos definidos en el “Manual EHS de Ingeniería, Construcción y Entrega Operativa”.

P-EHS-8.6 Un plan específico de gestión de aspectos EHS es preparado, aprobado y ejecutado en escenarios de cierre de actividades.

P-EHS-8.7 Las Unidades y propiedades no operativas cuentan con un plan específico de gestión de aspectos EHS regularmente verificado.

P-EHS-9 Preparación y Respuesta ante Emergencias

P-EHS-9.1 El plan de Seguridad para la Protección de la Propiedad Contra Incendios (FSPP – *Fire Safety Property Protection*) está definido, aprobado y comunicado.

P-EHS-9.2 El estado de cumplimiento del FSPP y la planificación de acciones de control son revisados regularmente, están actualizados y aprobados.

P-EHS-9.3 El Plan de Preparación y Respuesta ante Emergencias está definido, aprobado y comunicado.

P-EHS-9.4 La Brigada de Respuesta ante Emergencias se dimensiona de acuerdo con la naturaleza, la dimensión, el riesgo y la complejidad de la operación.

P-EHS-9.5 La Brigada de Respuesta ante Emergencias está capacitada para los escenarios de respuesta identificados en la operación.

P-EHS-9.6 Los recursos materiales para la preparación y respuesta ante emergencias están disponibles y son funcionales.

P-EHS-9.7 El plan anual de simulacros para escenarios identificados de respuesta ante emergencias está definido, aprobado, comunicado e implementado.

P-EHS-9.8 Los simulacros de escenarios de emergencia son previamente notificados a todas las personas y tienen como objetivo la capacitación continua para respuestas

consistentes y, fundamentalmente, seguras en posibles casos reales.

P-EHS-9.9 Los simulacros de respuesta ante emergencias y los eventos reales de respuesta ante emergencias son sucedidos por un análisis técnico crítico formal para evaluar su efectividad e identificar oportunidades de mejora.

P-EHS-9.10 El Plan de Gestión de Crisis está definido de acuerdo con la naturaleza, dimensión, riesgo y complejidad de las operaciones, está aprobado y comunicado.

P-EHS-9.11 Las personas asignadas formalmente para liderar/participar en el Plan de Gestión de Crisis están capacitadas para los escenarios definidos.

P-EHS-10 Educación y Participación en EHS

P-EHS-10.1 La matriz de competencias y capacitación de EHS para todas las funciones está definida, aprobada y comunicada.

P-EHS-10.2 El área de entrenamiento práctico de EHS (DOJO) está aprobado y diseñado de acuerdo con la naturaleza, los riesgos y la complejidad de la operación.

P-EHS-10.3 El plan anual de capacitación EHS está definido, aprobado, comunicado e implementado.

P-EHS-10.4 Las personas contratadas pasan por un proceso de inducción de EHS antes de iniciar sus actividades.

P-EHS-10.5 Las personas contratadas son acompañadas y guiadas en su rutina operativa, durante un período inicial definido, antes de que sean consideradas aptas para operar.

P-EHS-10.6 Las personas transferidas, reincorporadas, que regresan de una licencia prolongada o pasan a ocupar nuevas funciones se someten a una actualización de inducción de EHS antes del inicio de sus actividades.

P-EHS-10.7 El programa interno de licencias de operación está aprobado, comunicado e implementado.

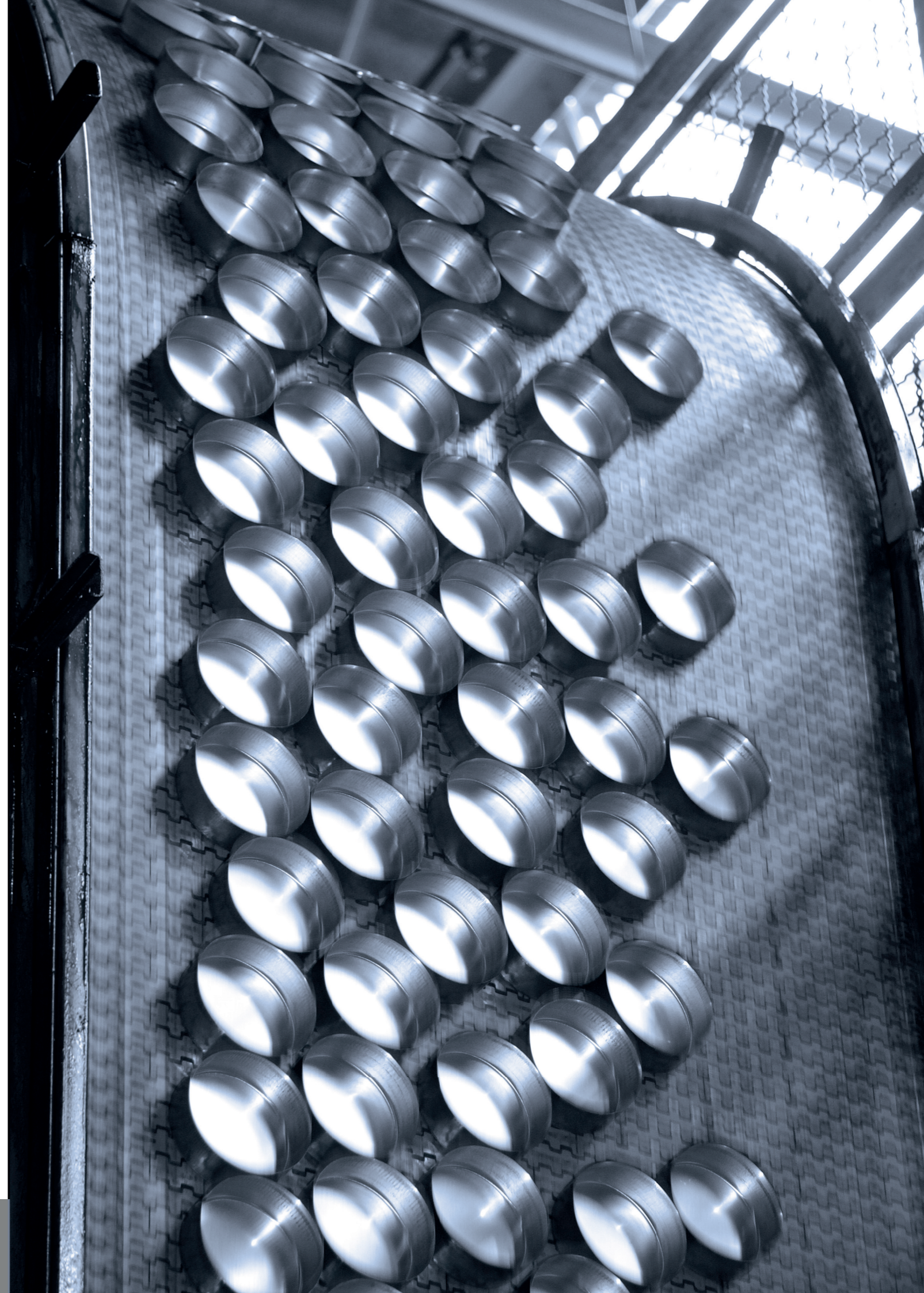
P-EHS-10.8 Se define, aprueba, comunica e implementa el programa de certificación de competencias de EHS.

P-EHS-10.9 Las personas cuentan con un canal de reporte de comportamientos de riesgo, situaciones de riesgo e incidentes, son informadas regularmente sobre la respuestas y acciones definidas por las áreas responsables y sobre el resultado final de implementación.

P-EHS-10.10 Las personas cuentan con un canal de comunicación para expresar cualquier contribución a los programas de EHS.

P-EHS-10.11 Los comités paritarios de EHS son funcionales y están diseñados de acuerdo con la naturaleza de la operación y los requisitos legales aplicables.

P-EHS-10.12 Los resultados e iniciativas de EHS son comunicados regularmente a todas las personas.



Ball